



**Misión:** “Organismo público regulador del servicio del transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores.”

San Lorenzo, 28 de agosto de 2025

Señores

**OFERENTES**

Presente

La Dirección General de Contrataciones (DGC) de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), se dirige respetuosamente a Ustedes, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 y en el Art. 64 de la Resolución N° 230/2025, a objeto de notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), la Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte N° 1364 de fecha 25 de agosto de 2025, que resuelve la adjudicación del llamado de **“AMPLIACION DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN RUTAS Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS”**, en la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN), ID N° 461383, constituyendo la fecha de la presente notificación, coincidente con la fecha de difusión en el SICP, de la adjudicación indicada más arriba.

Atentamente,

  


**Visión:** “Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector.”